

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40
Los demás no determinados. . .	0,30

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PÚBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de julio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.061

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don José Estrada y Oyarbide, por poder de don Eduardo Casuso, vecino de Santander, ha presentado el 2 de octubre de 1914 una solicitud de concesión de demasía con el nombre de «2.ª Demasía a Valentina», de mineral de rocas bituminosas, en el subsuelo del sitio llamado Venta Nueva, término de Resconorio, Ayuntamiento de Luena, que linda con las minas «Elisa», número 1.470; «Demasía a Concha», número 3.686; «Concha», número 1.473; «Demasía a Valentina», número 3.687, y «Escudo 1.º», número 14.004.

El trazado de la designación es el siguiente, según el informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la mina «Elisa», número 1.470, y desde él se medirán 18,59 metros al S. 19º 44' E. y se colocará la 1.ª estaca; a 200 de ésta al E. 19º 45' N., se colocará la 2.ª; a 81,41 metros de ésta al S. 19º 45' E., se colocará la 3.ª; a 200 metros de ésta al O. 19º 45' S., se colocará la 4.ª; y desde ésta con 81,41 metros al N. 19º 45' O., se llegará a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de la demasía, cuya superficie horizontal es de 19.600 metros cuadrados. Los rumbos se refieren al N. verdadero y a la división sexagesimal de la circunferencia.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 30 de junio de 1916.—El ingeniero jefe, A. Odriozola.

Número 14.171

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Nicolás de Viar y Egusquiza, vecino de Deusto (Vizcaya), ha presentado el 31 de mayo último una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Aida», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado San Joaquín, término de Liendo y Laredo, Ayuntamientos de Liendo y Laredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un roble que existe frente a la boca de la galería situada más al Oeste de las tres antiguas que hay en dicho paraje, y desde él se medirán 50 metros al NO. colocando la 1.ª estaca; de ésta al SO. 150 metros, la 2.ª; de ésta al SE. 500 metros, la 3.ª; de ésta al NE. 400 metros, la 4.ª; de ésta al NO. 500 metros, la 5.ª, y de ésta al SO. 250 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de junio de 1916.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 13 del vigente reglamento para la organización y servicio del Cuerpo de capataces y peones camineros, aprobado por R. D. de 22 de junio de 1914 y la instrucción de la Dirección general de Obras públicas de 20 de abril de 1915, se anuncia nueva convocatoria de examen para peones capataces en esta provincia.

Para solicitar dicho examen será preciso ser peón caminero de las carreteras del Estado, llevar más de cuatro años de servicio en esta provincia, ser menor de cincuen-

ta años y no haber sido castigado ni amonestado verbalmente por sus jefes en un mismo año más de tres veces.

Los aspirantes demostrarán ante el tribunal correspondiente:

a) Saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas fundamentales de las operaciones de aritmética.

b) Saber llevar la listilla de jornales y materiales de una cuadrilla y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

c) Saber dirigir una cuadrilla con arreglo a las órdenes que se le comuniquen, y recibir los materiales corrientes para las obras.

d) Saber trazar una curva sobre el terreno.

e) Saber replantear una obra de desagüe de pequeña sección.

Los peones camineros que aspiren a ser examinados presentarán en la oficina de Obras públicas una instancia en papel de una peseta, dirigida al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, antes del 19 de agosto del corriente año, a las trece, y debidamente se avisará por la Jefatura la fecha y hora en que tendrán lugar los referidos exámenes.

Santander 21 de julio de 1916.—El ingeniero-jefe, Rafael Apolinario.

MINISTERIO DE ESTADO

Patronato de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén

Relación de las cantidades recaudadas por los señores comisarios de diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año de 1915, que en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa.

Diócesis de Almería.—Fecha en que se hace efectiva: 31 diciembre; nombre del comisario: don José Escribano; forma de la entrega: Giro postal; cantidad: 100 pesetas.

Astorga.—31 diciembre, don Felipe Arias, cheque contra el Banco Hispano Americano, 1.440 pesetas.

Avila.—11 enero, don Raimundo Pérez Gil, Giro postal, 56 pesetas.

Barbastro.—29 enero, don Manuel Sesé, cheque contra el Crédito Lyonnais, 260 pesetas.

Barcelona.—31 diciembre, don Tomás Sánchez y González, ídem ídem señores Pérez y Paradinas, 293,25.

Burgos.—22 noviembre, don Ignacio Martínez Mingo, Giro postal, 25 pesetas.

Calahorra.—30 enero, don José María Goy, cheque contra señores Urquijo y compañía, 325,40 pesetas.

Canarias.—30 enero, don Bernardo Cabrera, ídem ídem al Banco de España, 275 pesetas.

Cartagena.—30 enero, don Jesús Romero, ídem ídem ídem, 954,25, pesetas.

Ceuta.—14 diciembre, don Salvador Ros y Calaf, Giro postal, 7 pesetas.

Ciudad Real.—9 febrero, don Eloy Fernández, entrega don Gonzalo Morales de Setién, 119 pesetas.

Ciudad-Rodrigo.—29 diciembre, don Generoso Gutiérrez, Giro postal, 3,30 pesetas.

Córdoba.—30 enero, don José Blanco, libranza del Giro Mutuo, 40,60 pesetas.

Cuenca.—25 noviembre, don Emilio Hernández Zazo, Giro postal, 68,40 pesetas.

Granada.—15 febrero, don Dionisio Vidal, ídem, 400.

Guadix.—9 diciembre, don José A. Fajardo, entrega don Matías Figares, 350 pesetas.

Huesca.—9 marzo, don Carlos Rodríguez, cheque contra al Banco de España, 135,47 pesetas.

Ibiza.—5 noviembre, don Mariano Riquer, Giro postal, 46,10 pesetas.

Jaca.—29 enero, don Domingo Borrue, cheque contra el Crédito Lyonnais, 154 pesetas.

Jaén.—7 diciembre, don Cristino Morrondo, Giro postal, 5 pesetas.

León.—31 diciembre, don Manuel Domínguez, cheque contra el Banco de España, 1.607,10 pesetas.

Lérida.—20 noviembre, don Donato Cavia, Giro postal, 25 pesetas.

Madrid.—18 noviembre, don Mariano Perales, recaudado en el Almacén desde 1.º enero, 119,85 pesetas.

Idem.—31 diciembre, don José Pérez Rojano, ídem ídem del 18 noviembre a la fecha, 47,60 pesetas.

Mallorca.—21 octubre, don Matias Company, cheque contra el Banco de España, 840,29 pesetas.

Menorca.—5 febrero, don Gabriel Vila, Giro postal, 190,95 pesetas.

Mondoñedo.—11 enero, don Elías Montero, ídem ídem, 53 pesetas.

Orense.—18 enero, don José María Ferreiro, ídem ídem, 50 pesetas.

Orihuela.—30 enero, don Joaquín Espinosa, cheque contra el Banco de Cartagena, 450 pesetas.

Osma.—28 de diciembre, don Víctor Hernando, entrega don Julián Pascual, 295 pesetas.

Oviedo.—2 de marzo, don Manuel Collada Valdés, cheque contra el Crédito Lyonnais, 260 pesetas.

Palencia.—30 de enero, don Pablo Madrid, libranza del Giro mutuo, 26 pesetas.

Pamplona.—30 de diciembre, don Emilio Román Torío, cheque contra el Banco de España, 4.281,15 pesetas.

Plasencia.—15 de diciembre, don Policarpo María Barco, Giro postal, 7 pesetas.

Salamanca.—27 de enero, don Federico de Liñán, entrega don José González Orduña, 580 pesetas.

Santander.—22 de noviembre, don Wenceslao Escalzo, cheque contra el Crédito Lyonnais, 1.391,90 pesetas.

Santiago.—14 de mayo, don José María Abeijón, ídem ídem al Banco Hispano Americano, 102 pesetas.

Segorbe.—20 de diciembre, don Manuel Izquierdo, Giro postal, 69 pesetas.

Segovia.—10 de marzo, don Miguel Pérez Rodríguez, ídem ídem, 175,65 pesetas.

Sevilla.—14 de diciembre, don Mariano Gómez Sancedo, cheque contra el Banco Hispano Americano, 345,31 pesetas.

Sigüenza.—17 de noviembre, don Félix Castaño, Giro postal, 203,80.

Tarazona.—30 de diciembre, don José María Sanz, ídem ídem, 10 pesetas.

Tarragona.—29 de diciembre, don Francisco Javier Vázquez, ídem ídem, 175.

Tenerife.—10 de marzo, don Francisco Soler, libranza del Giro mutuo, 120 pesetas.

Teruel.—5 de julio, don Salustiano Sánchez, Giro postal, 6,50 pesetas.

Tortosa.—30 de enero, don Julián Ferrer, ídem ídem, 5.

Tudela.—29 de diciembre, don Pablo García, ídem ídem, 56 pesetas.

Túy.—28 de febrero, don José Rodríguez de Pérez, cheque contra señores Corrales Hermanos, 439,17.

Urgel.—30 de enero, don Vicente Porta, ídem ídem el Banco Hispano Americano, 850 pesetas.

Valencia.—28 de febrero, don Antonio Planas, ídem ídem al crédito Lyonnais, 3.258 pesetas.

Valladolid.—29 de enero, don Miguel Martín Sanz, ídem ídem ídem, 346,10 pesetas.

Vich.—19 de abril, don Ramón Corbella, ídem ídem al Banco Hispano Americano, 867,90 pesetas.

Zamora.—30 de diciembre, don Cesáreo Otero, Giro postal, 7 pesetas.

Zaragoza.—6 de febrero, don Gregorio Marco, ídem ídem, 54 pesetas.

Total general, 22.373,04 pesetas.

Nota.—La Comisaría de Vitoria rindió su cuenta con anticipación y fué incluida en la anterior relación. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín y Coria. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, las de Badajoz, Cádiz y Toledo, y por otras causas las de Lugo y Málaga. No ha rendido cuenta la de Gerona.

Importa esta cuenta las figuradas veintidós mil trescientas setenta y tres pesetas con cuatro céntimos.

Madrid 1.º de enero de 1916.—El jefe de la Sección, Servando Crespo.—Hay un sello que dice: Ministerio de Estado.—Sección de Obra Pía.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes

Jefatura del servicio piscícola

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior:

Don José López, de 46 años de edad, vecino de Vega de Pas, propietario.

Don Alfredo Cantero, de 43, de Ampuero, labrador.

Don Juan B. Memoret, de 40, de Barredo, empleado.

Don Jorge Berquior, de 48, de Mataporquera, ídem.

Don Ulpiano Díez, de 52, de Los Corrales, labrador.

Don Manuel Bocanegra, de 28, de Ramales, jornalero.

Don Juan González, de 48, de Valle, labrador.

Don Santiago Schaetti, de 39, de Regules, ídem.

Don Vicente Mier, de 36, de Puente Arce, jornalero.

Don Santos García Vela, de 32, de Los Corrales, ídem.

Don Ildefonso Blanco, de 30, de Ramales, propietario.

Don Antonio Sierra, de 18, de Arredondo, jornalero.

Don Juan Villaria, de 51, de Torrelavega, retirado.

Don Manuel Sordo Palacios, de 45, de Ontoria, comercio.

Don Gustavo Broy, de 40, de Mataporquera, vidriero.

Don Eliseo Bordas, de 16, de Liérganes, jornalero.

Don Serapio Fernández, de 49, de Piélagos, labrador.

Don Santos Laguno, de 50, de Santander, propietario.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial.

Santander 20 de julio de 1916.—El ingeniero jefe, José María de Areyza.

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el segundo trimestre de este año, que ha sido aprobado por el mismo para su publicación en el B. O. de la provincia.

DIA 2 DE ABRIL.—Se aprueba el acta anterior, y de la lectura del B. O. se ve que no contiene cosa alguna de particular.

Se examina y aprueba la cuenta trimestral del apodera-

do del Ayuntamiento en Santander, acordándose que se pague lo correspondiente al primer trimestre de gastos carcelarios.

Se acuerda que por la Junta pericial se proceda al recuento de ganadería para formar la relación, base del repartimiento en el año de 1917, y que se anuncie la alteración por altas o bajas de rústica y urbana para expresado año.

Que se anuncie la subasta de los prados de Cueto y las Arenas para el domingo próximo con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que en el acto se redactó y aprobó.

Informe de la Comisión de Policía y Obras respecto a lo solicitado por don Manuel Cuevas en la aldea de Sierra, sitio de Picel, y acuerdo concediendo una pequeña parcela de terreno por el precio de tasación.

DIA 9.—Lectura del acta de la anterior y del B. O. recibido.

Se acuerda que desde luego se dé principio a la recaudación de cédulas personales, comisionándose para este servicio a don José Gómez Díaz.

Se acuerda pagar a Portilla 24,50 pesetas por arreglo del matadero municipal, y a don Francisco Pérez 4 pesetas por premio de muerte de un animal dañino.

Dióse lectura de dos instancias de José Díaz y María Pérez pidiendo permiso para alinear una parcela y un poco de terreno para dar mejor configuración a fincas de su propiedad. Se acuerda que pase a informe de la Comisión.

DIA 17.—Lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y del B. O.

Se dió cuenta de que los prados de Cueto y Las Arenas fueron subastados en don Antonio García por cinco años, que pagará 40 pesetas por cada uno, habiéndose extendido el contrato de arrendamiento.

Se dió cuenta que como mejor concursante se adjudicaron las obras en administración, del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo, a don Baldomero González.

Habiéndose convocado a una reunión numerosa para oír el parecer del vecindario sobre la mejor manera de allegar fondos para las obras de construcción del camino referido, se acordó que el medio más indirecto y suave para el vecindario es el de pignorar los títulos de la Deuda al 4 por 100 interior interior, utilizándose asimismo los sobrantes de liquidación de los presupuestos de 1916 y 1917, y las cantidades destinadas a reparación de caminos y puentes, producto de la prestación personal reducida a metálico.

Se acuerda adquirir un libro reintegrado el sello correspondiente para extender las actas de arqueo de fondos municipales.

En vista del informe favorable, se acuerda conceder las queñas parcelas solicitadas por María Pérez y José Díaz.

También se dió cuenta de una instancia de don Ramón de Bustamante pidiendo un poco de terreno a la orilla del mar para depósito de algas destinadas a la fabricación de yodo. Como el asunto, por su índole, pudiera ser de otra jurisdicción y competencia el resolverle, se acuerda aplazar el acuerdo y consultar el caso con un letrado.

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior y se da lectura del B. O.

Se designa al señor Alcalde para que proceda desde luego a practicar las gestiones necesarias en el Banco de España, sucursal de Santander, para la pignoración de los títulos de la Deuda, recoger su importe, que según dice el apoderado será de unas 4.000 pesetas, dando luego cuenta al Ayuntamiento de su gestión.

En vista del informe del letrado se concede a don Pe-

dro Bustamante autorización para la construcción del depósito de algas, pero sin obligación al saneamiento, y siempre que en la construcción se empleen los procedimientos necesarios de sanidad e higiene compatibles con el uso de la playa como hasta aquí viene sucediendo.

Se dió lectura de una queja del Alcalde de barrio de Sierra contra obras verificadas por don Manuel Cuevas por entender que son improcedentes. Se acuerda esperar a que el interesado regrese de Madrid.

Se aprueba el contrato celebrado con don Baldomero González sobre condiciones económicas de construcción del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo.

El señor Secretario da cuenta de sus gestiones como delegado del Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Se acuerda la distribución de fondos del mes de la fecha y que el sorteo de dotes para doncellas pobres se verifique el día 14 de mayo.

Se dió lectura de una instancia de don Rodrigo Penilla pidiendo una parcela de terreno. Se acuerda pase a la Comisión para que informe.

DIA 14 DE MAYO.—Dióse lectura del acta de la anterior y del B. O. en el que se reclama el pago del segundo trimestre, acordándose así.

Se aprueba el acta y relación de recuento de ganadería para 1917, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

También se acordó aprobar el mensaje que por iniciativa del Ayuntamiento de Lemona ha de elevarse al S. M. el Rey, proponiéndole para la gran cruz de Beneficencia, por servicios prestados a los beligerantes.

También se dió cuenta de una instancia de don Ramón de Bustamante pidiendo un terreno parcelario en Gerra Robledo. Se acuerda que pase a la Comisión para su estudio e informe y que se oiga a la vez a los vecinos de Pando y Casasola.

Se acuerda que para el día 15 del corriente se cite a la Junta municipal a sesión extraordinaria para examinar y aprobar el reparto del déficit.

DIA 17.—Dióse lectura del acta anterior que fué aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Fué examinado y discutido el reparto vecinal formado para cubrir el déficit de este año, con arreglo a las bases 4.^a y 6.^a del artículo 138 de la ley Municipal, que en total asciende a 1.479,79 pesetas, acordando que se exponga al público por quince días.

DIA 21.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada y del B. O.

Se da cuenta del nuevo servicio de correos, acordándose que de acuerdo con el mismo se den instrucciones al cartero municipal.

La Comisión informa que no hay inconveniente en acceder a la petición del terreno parcelario solicitado por don Ramón de Bustamante, puesto que no hay arbolado, abrevaderos, ni servidumbres personales interesantes, siendo además de muy difícil aprovechamiento en común. Quedó enterado el Ayuntamiento.

DIA 4 DE JUNIO.—Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada y del B. O.

Dice el apoderado en Santander que ha cobrado 86,73 pesetas por intereses de Propios a Beneficencia del año 1915, y pagado 261,63 pesetas por derechos Reales de la inscripciones respectivas, correspondientes a los años de 1911 al 1915 inclusive.

Dice el señor Alcalde que ha cobrado y conducido a la Depositaria municipal 4.000 pesetas. Apruébase su gestión, acordando que del fondo de Imprevistos se abonen por gastos de tres viajes 36 pesetas.

Vista una instancia del cartero municipal, teniendo en cuenta el mayor trabajo que le proporciona el servicio, se acuerda aumentar su sueldo en 40 pesetas anuales.

Dice el señor Secretario que están sobre la mesa los apéndices de rústica y urbana para 1917. Fueron aprobados.

Se aprueba también el pago de consumos y Diputación del segundo trimestre verificado por el apoderado.

Se acuerda que al encargado de las obras del camino vecinal se le entreguen a cuenta de la primera liquidación 1.500 pesetas.

Se acuerda subastar los árboles cortados para la explanación del camino vecinal.

En vista del informe de la Comisión, el Ayuntamiento acordó conceder a don Ramón de Bustamante el terreno solicitado en la Gerra de Robledo, como parcelario y por el precio de tasación.

DIA 13.—Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada, leyéndose el B. O.

Fueron examinados y aprobados el padrón de animales de la raza canina y una cuenta del pintor de Comillas; dándose cuenta de que la subasta a que se hace referencia de 25 árboles, ha sido adjudicada al mejor postor, Manuel Fernandez, en 73 pesetas.

DIA 25.—Se dió lectura del acta de la anterior y se leyó el B. O. y las resoluciones de la Comisión mixta respecto a algunos mozos del reemplazo actual y de revisión.

Ruiloba 2 de julio de 1916.—El Secretario, Lucas Hidalgo.—V.º B.º, el Alcalde, R. de la Campa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Francisco García Sarabia, (a) Chorizo, natural de Santander, de estado soltero, profesión panadero, de 26 años, hijo de Baltasar y Micaela, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Solórzano

El repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

Solórzano 18 de julio de 1916.—El Alcalde, Salvador Torre.

Ayuntamiento de Potes

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1915, durante el término de quince días se hallan aquéllas de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas por los vecinos y formular por escrito las observaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 161 de la ley Municipal.

Potes a 19 de julio de 1916.—El Alcalde, Fernando G. Olea.